Inicio de clases con cambios en Mendoza: ya no se distinguirá el género a la hora de tomar lista

22 febrero, 2022



Así lo resolvió la Coordinación del Área de Género de la Dirección General de Escuelas, en el marco de la decisión de adoptar medidas de acción positiva que colaboren con la formación de una sociedad con menos inequidades en cuanto a diversidades, y la erradicación de estereotipos sustentados solo en usos y costumbres.

La Dirección General de Escuelas (DGE), a través de la Coordinación del Área de Género, espacio recientemente creado en el Gobierno Escolar, decidió, por medio de la Resolución 245/2022, que las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de la provincia de Mendoza deberán

adoptar, en todo listado, el criterio alfabético en virtud del apellido registral de cada alumno sin distinción de género para la consignación de datos referidos al estudiantado.

"Propusimos desde nuestra coordinación esta modificación de criterio tomando como eje la referencia alfabética, al advertir que los criterios de división por género no tenían mayor sustento que los usos y costumbre, aunque, claro, reflejaban un refuerzo en la construcción de estereotipos al respecto", explicó Verónica Fresneda, coordinadora del Área de Género de la DGE.

En ese sentido, el procedimiento de dividir por género los listados donde se consigna la identidad de los estudiantes en el ámbito escolar, utilizado hasta el momento, resulta anacrónico en virtud de los nuevos derechos reconocidos por la normativa, siendo más oportuno realizar la organización de la información en forma alfabética en consideración del apellido registral de cada alumno.

"Esta modificación demuestra tanto el profundo compromiso de la actual gestión escolar para con el reconocimiento de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad por hechos de violencia de género, como la reivindicación de derechos de las personas que forman parte de las diversidades de género, al asumir, en consecuencia, la obligación que tiene el Estado, en este caso la DGE, de adoptar medidas positivas que posibiliten la formación de una sociedad con menos inequidades", concluyó Fresneda.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza